INFORME DE EVALUACIÒN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACION DE CALLE CLUB 24 DE SEPTIEMBRE - BARRIO COLON, ID 435737

En la ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 21 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidos en el plazo previsto para la recepción de ofertas fueron:

N°	Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
1	4665793-2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	rufomarin999@hotmail.com
2	3182269-0	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	giovannielizaur@gmail.com
3	3425596-6	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA	civialobras@gmail.com

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha **13 de noviembre de 2023** y sin observaciones en la misma. Sistema de adjudicación establecida para el presente procedimiento licitatorio es: por el **TOTAL**

La evaluación se realizara conforme los criterios definidos en la Sección VII – Criterio de Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado de sobre único establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N°2992/2019:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Ronal Gomez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61°, 63° inc. 1 y 2 del Decreto Nro. 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	Ruc	Razón Social	Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente firmado	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de Oferta
1	4665793-2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	3182269-0	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	3425596-6	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EN ATENCION A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE SE PROCEDE EN PRIMER TÉRMINO A LA ELABORACION DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DONDE SE REALIZA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	RUC	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	TIPO DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO
1	4665793-2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	176,000,000	176,000,000	-	8,800,000	10,000,000	DECLARACION JURADA	CUMPLE
2	3182269-0	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	184,793,850	184,793,850	-	9,239,693	184,793,850	DECLARACION JURADA	CUMPLE
3	3425596-6	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA	183,410,663	183,410,663	-	183,410,663	183,410,663	DECLARACION JURADA	CUMPLE

Una vez analizado el presente apartado se procede a ordenar las ofertas que han presentado debidamente extendida su Garantía de Mantenimiento de Oferta, quedando de la siguiente manera y sujetas de proseguir en la evaluación de las demás documentaciones:

Ronal Gómez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

N°	RUC	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)
1	4665793-2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	176,000,000
2	3425596-6	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA	183,410,663
3	3182269-0	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	184,793,850

2. VERIFICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y EL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Prosiguiendo con la Evaluación de las Ofertas presentadas este comité analiza lo siguiente:

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

A fin de verificar si la aplicación del margen de preferencia local determina el beneficio a algunas de las ofertas presentadas, se expone el siguiente cuadro:

				10% preferencia local		
N°	RUC	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)	CIUDAD	DEPARTAMENTO	RECARGO 10%
1	4665793-2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	176,000,000	ÑEMBY	CENTRAL	-
2	3425596-6	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA	183,410,663	VILLARRICA	GUAIRA	-
3	3182269-0	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	184,793,850	VILLARRICA	GUAIRA	-

Ronal Gómez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

OBS.: EL CITADO MARGEN NO SE APLICA YA QUE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN FUERA DEL DEPARTAMENTO DONDE TIENE ASIENTO LA CONVOCANTE.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Ante la normativa señalada se procede a realizar el siguiente análisis:

				ORIGEN NACIONAL	
N°	RUC	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)	PRESENTA / NO PRESENTA	RECARGO 40%
1	4665793-2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	176,000,000	PRESENTA (CERTIFICADO 157976 / 162976)	-
2	3425596-6	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA	183,410,663	NO PRESENTA	-
3	3182269-0	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	184,793,850	PRESENTA (CERTIFICADO 161189)	-

OBS.: EL CITADO BENEFICIO NO SE APLICA YA QUE LA FIRMA CON LA OFERTA MÁS BAJA HA PRESENTADO EL CERTIFICADO RESPECTIVO. A LA VEZ SE ACLARA QUE SE PROCEDIO A VERIFICAR EN LA PAGINA DEL

Ronal Gomez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

MIC SI LA FIRMA "CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA" HAYA OBTENIDO EL CERTIFICADO RESPECTIVO PERO NO SE OBSERVA NINGUN CERTIFICADO.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61°, 63° inc. 1 y 2 del Decreto Nro. 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0	C	CUMPLE
2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2	NC	NO CUMPLE
3	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA - RUC 3425596-6	N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

	EMPRESA		
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**1**	**2**	**3**
a) **Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	C	C	C
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.	C	C	C
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	C	C	NP
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	C	C	NP
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A	N/A	N/A
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	C	C	C
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	C	C	C
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	C	C	C
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**1**	**2**	**3**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	C	C	C
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	C	C	C
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**1**	**2**	**3**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	N/A

Ronal Gomez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

	EMPRESA		
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**1**	**2**	**3**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A
III. Oferentes en Consorcio.	**1**	**2**	**3**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):			
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, este comité analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0	C	CUMPLE
2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2	NC	NO CUMPLE
3	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA - RUC 3425596-6	N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Ronal Gómez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA 1	2	3
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	NP	C	NP
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación (en el caso de no tener activos líquidos en el porcentaje solicitado), bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NP	N/A	NP
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	NP	C	NP
4. Copia del Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)	NP	NP	NP
5. Copia del Formularios N° 106 y 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE	NP	NP	NP
6. Copia del Formulario 515 IRP-RSP para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC, de los años 2020, 2021 y 2022	NP	NP	NP
7. Copia del Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes sólo del IVA General	NP	NP	NP
8. Formulario N° 5 - Situación Financiera	NP	C	NP
9. Formulario N° 9 - Compromisos Contractuales Vigentes	NP	NP	NP

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, este comité analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0	C	CUMPLE
2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2	NC	NO CUMPLE
3	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA - RUC 3425596-6	N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA 1	2	3
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NP	NP	NP
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	NP	NP	NP
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	NP	NP	NP

Ronal Gomez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA 1	2	3
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NP	NP	NP
5. Formulario 2 - Experiencia General en Construcción	NP	NP	NP
6. Formulario 3 - Facturación Anual Media en Construcción	NP	C	NP
7. Formulario 4 - Experiencia Específica en Construcción	NP	NP	NP

CAPACIDAD EN MATERIA PERSONAL

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, este comité analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0	C	CUMPLE
2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2	NC	NO CUMPLE
3	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA - RUC 3425596-6	N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA 1	2	3
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	NP	NP	NP
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	NP	NP	NP
3. Director, Jefe o superintendente de obras: Copia simple del Título Universitario, Curriculum con las documentaciones respaldatorias de la experiencia requerida (contratos, facturas, actas de recepción), Carnet de habilitación del MOPC vigente, Patente Profesional. Carta de compromiso que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	NP	NP	NP
4. Residente o Capataz de obra: Curriculum con las documentaciones respaldatorias de la experiencia requerida (contratos, facturas). Carta de compromiso que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	NP	NP	NP
5. Formulario N° 6 - Lista de Personal propuesto para la obra.	NP	NP	NP

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, este comité analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0	C	CUMPLE
2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2	NC	NO CUMPLE

Ronal Gomez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
3	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA - RUC 3425596-6	N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA 1	2	3
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	NP	NP	NP
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos (para aquellos que según la normativa tributaria requiera su presentación).	NP	NP	NP
3. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NP	NP	NP
4. Formulario N° 7 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	NP	NP	NP
5. Formulario N° 8 - Cronograma de Utilización de equipos	NP	NP	NP

OTROS REQUERIMIENTOS

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, este comité analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0	C	CUMPLE
2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2	NC	NO CUMPLE
3	CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA - RUC 3425596-6	N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Listado de Documentos a verificar	EMPRESA 1	2	3
Visita al sitio de obras - OBLIGATORIA	C	C	C
FORMULARIO 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	NP	NP	NP

En aplicación de lo dispuesto en el Art 61° Método de Evaluación Inciso 3, se procedió a seleccionar la oferta evaluada como la más baja, **RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación expuestos precedentemente.

N°	RUC	OFERENTES	MONTO OFERTADO

Ronal Gomez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

1	4665793-2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	176,000,000

Por la misma, no se solicita los documentos no presentados por las firmas GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA y CIVIAL OBRAS CIVILES Y VIALES DE RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA.

EN BASE A LA VERIFICACION REALIZADA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS Y OBSERVADAS ALGUNAS COMO NO CUMPLE Y/O NO PRESENTADAS, SE PROCEDIO A SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LAS MISMAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE (SOLICITUD DE DOCUMENTOS REMITIDA EN FECHA 21/11/2023 CON PLAZO DE RECEPCION VIA E-MAL DE LA UOC HASTA LAS 18:00 HS DEL 22/11/2023):
RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2

Que, en base al análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos lo siguiente:

- FORMULARIO N° 1 - FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
- FORMULARIO N° 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION
- FORMULARIO N° 4 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION
- CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS
  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  - Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
  - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
  - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- CAPACIDAD FINANCIERA
  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Copia del Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).
  - Copia del Formularios N° 106 y 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE
  - Copia del Formulario 515 IRP-RSP para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC, de los años 2020, 2021 y 2022
  - Copia del Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes sólo del IVA General
- FORMULARIO N° 6 - LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

Ronal Gomez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Director, Jefe o superintendente de obras: Copia simple del Título Universitario, Curriculum con las documentaciones respaldatorias de la experiencia requerida (contratos, facturas, actas de recepción), Carnet de habilitación del MOPC vigente, Patente Profesional. Carta de compromiso que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.
- Residente o Capataz de obra: Curriculum con las documentaciones respaldatorias de la experiencia requerida (contratos, facturas). Carta de compromiso que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.

- FORMULARIO N° 7 - LISTA DE EQUIPOS
- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos (para aquellos que según la normativa tributaria requiera su presentación).
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

- FORMULARIO N° 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
- FORMULARIO N° 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

EN ATENCION A LAS SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES EMITIDAS POR ESTE COMITÉ A CONTINUACION SE ANEXA CUADRO DE OBSERVACIONES:

CUADRO DE OBSERVACION POR PROVEEDOR							
N°	RUC	Oferente	FECHA SOLICITUD DE DOC.	FECHA RECEPCION DE DOC. (tope 22/11/23 18:00 hs)	EN TIEMPO (RES DNCP N° 2490/19)	EN FORMA (SI/NO)	CAUSALES DE DESCALIFICACION CONFORME A LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y SOLICITADOS
1	4665793-2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	21/11/2023	22/11/2023 14:16 / 17:51 / 17:54	CUMPLE	SI	EL OFERENTE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANERA A PROSEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EN CONCORDANCIA CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y PENDIENTES DE ANALISIS EN SU APARTADO RESPECTIVO:

Ronal Gómez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA CONFORME A LOS INDICES REQUERIDOS:

RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
	2020	2021	2022	Año *n*	Promedio	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	242,261,269	240,622,873	373,050,350	3	285,311,497	0.494218824
Total del Activo (TA)	559,522,312	565,462,295	606,909,141	3	577,297,916	
Activo a corto plazo (AC)	319,560,587	364,485,284	427,293,391	3	370,446,421	3.97995123
Pasivo a corto plazo (PC)	92,261,169	90,622,873	96,350,350	3	93,078,131	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	1,457,748,381	1,817,345,767	2,452,842,208	3	1,909,312,119	0.002937981
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	4,671,510	4,578,777	7,578,279	3	5,609,522	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0.49	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	3.98	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0.003	CUMPLE

CALCULO DE CAPITAL OPERATIVO - ACTIVO LIQUIDO					
REFERENCIA	MONTO PROMEDIO	FORMULA (AC-PC)	MONTO TOTAL OFERTADO	ACTIVO LIQUIDO REQUERIDO (20% del total ofertado)	ANALISIS
ACTIVO CORRIENTE (AC)	370,446,421	277,368,290	176,000,000	35,200,000	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE (PC)	93,078,131				

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL EN CONCORDANCIA CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y PENDIENTES DE ANALISIS EN SU APARTADO RESPECTIVO:

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA CONFORME AL PORCENTAJE Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO	es = o < 50% de la Oferta (Requerido)	EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA ESPECIFICA	
				MONTO TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MONTO TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2	176,000,000	**88,000,000**	**112,141,452**	**CUMPLE**	**409,936,272**	**CUMPLE**

EN BASE A LA VERIFICACION REALIZADA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE ANTE EL REQUERIMIENTO DEL COMITÉ Y QUE HA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON CADA UNA DE ELLAS SE CONTINUARÁ LA EVALUACIÓN DE LA MISMA, CON OTROS DOCUMENTOS DEL PRESENTE LLAMADO (inc 3 del Art. 63° del Decreto Nro. 2992/19).

Ronal Gómez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS

Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de la Empresa en competencia, se procede a la evaluación conforme el siguiente cuadro:

N°	RUC	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
1	4665793-2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	CUMPLE	CUMPLE

Acorde al cuadro precitado, se concluye que la empresa cumple con las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

- **RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2**

El comité de Evaluación ha analizado el formulario de oferta de la planilla de precios ofertada por la empresa seleccionada y se le ha solicitado la presentación del FORMULARIO 1 COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, que conforme a lo presentado este Comité concluye que **NO ENCUENTRA OBJECION ALGUNA** sobre los precios ofertados en cada item, teniendo en cuenta el desglose y las justificaciones expuestas en las mismas en virtud a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

6. ANALISIS DE LA CALIFICACION LEGAL

- **RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI - RUC N° 4665793-2**

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, el Comité de evaluación, ha constatado que la empresa, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIO PUBLICO

El comité ha analizado la condición del propietario de la empresa a fin de verificar si registran antecedentes como funcionario público, para su efecto hemos recurrido a la base de datos de la SINARH en la cual se constata que no registran antecedente que impidan la contratación de la empresa en el caso que resulta adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

Asimismo, en virtud de la Ley Nº 6716/21, se modifica y amplia el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité **CONSTATA que la citada firma, no se halla comprendida dentro de las Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, conforme al Inc. m) y n) de acuerdo a las disposiciones del Art. 72 de la ley 2051/03.

Ronal Gómez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Bernardino para el ejercicio fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521-30-11-3 del clasificador presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACION DE CALLE CLUB 24 DE SEPTIEMBRE - BARRIO COLON, ID 435737**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/03.

8. CONCLUSION:

Sobre la base de las consideraciones expuestas precedentemente y luego de analizar minuciosamente la oferta admitida en concordancia con lo dispuesto en el inc 4 del Art. 63° del Decreto Nro. 2992/19, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el PBC, en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/2019 y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente, este comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución del Intendente para:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACION DE CALLE CLUB 24 DE SEPTIEMBRE - BARRIO COLON, ID 435737**, por un monto total de **Gs. 176.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones)** IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle y al cuadro de precios adjudicados que se encuentra en el Anexo del Informe de Evaluación:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO
1	4665793-2	RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	176,000,000

2. **ELEVAR** lo actuado a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

3. **ENCOMENDAR** posteriormente a la UOC de la Institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el Decreto Nº 2992/2019 en el Art. 07º - inc. i) y recepcionar los documentos del adjudicado que deberá presentar al momento de la firma del Contrato.

Es mi informe y Dictamen
Salvo mejor parecer

En la ciudad de San Bernardino a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, atentamente Comité de Evaluación

Ronal Amado Gómez Osorio
Director UOC
Municipalidad de San Bernardino

Ronal Gómez
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner